

RESOLUCION CDNAT-2020-281
SALTA, 23 de diciembre de 2020
EXPEDIENTE N° 10.487/2005 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. SO -788/19 – relacionada con la prórroga de la designación interina del Cr. David Taranto – en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra “Legislación Social e Impositiva” para la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán – hasta el 31 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento estipulado el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 18 de fecha 17 de diciembre de 2020, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina el que aconseja: prorrogar las designaciones interinas según informe enviado por la Sede Regional Orán – con las imputaciones presupuestarias de cada caso, a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o nueva Resolución. Como así también los casos que no contemplados en el pedido y que continúan en servicio.

Que motivo por el cual se procede a prorrogar la designación interina del David Taranto – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura “Matemática II” (1° Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) – de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, por el período autorizado.

Que su prórroga continuará siendo atendida con las economías del cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la Lic. Elena Chorolque (de licencia sin goce de haberes).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

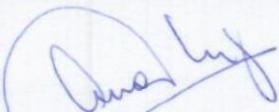
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

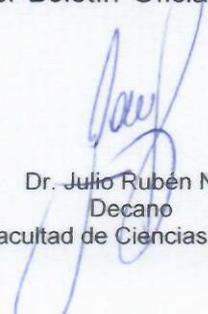
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorróguese la designación interina del **Cr. DAVID TARANTO** – DNI N° 16.080.474 en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra “Legislación Social e Impositiva” para la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán – a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva resolución, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías del cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la Lic. Elena Chorolque (de licencia sin goce de haberes)

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Cr. Taranto, Sede Regional Orán, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE. -


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales